

EXP-UNC:0039659/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Ramiro Juan Esteban Pérez, matrícula 200574044, donde solicita le sea modificada la calificación, 8 (ocho) por otra 6 (seis), para la materia Historia Social de la Educación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación; Plan 2003, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Exámenes de la materia Historia Social de la Educación (1510) obrante en Libro 02017, Acta 00830, se consigna al estudiante Ramiro Juan Esteban Pérez la calificación 8 (ocho), y

Que la profesora Norma Eda Gelmi, a cargo de Historia Social de la Educación, informa que la nota del estudiante Ramiro Juan Esteban Pérez, según sus registros, es 6 (seis), y

Que a su vez la profesora Gelmi, informa que la nota de la estudiante Lucía Analía González Torres, matrícula 34968335, según sus registros, es 8 (ocho), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Exámenes del Libro 02017, Acta 00830, que corresponde a la materia **Historia Social de la Educación (1510)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, y para el estudiante Ramiro Juan Esteban Pérez, matrícula 200574044, donde dice: Nota: 8 (ocho); debe decir: Nota: 6 (seis) y para la estudiante Lucía Analía González Torres, matrícula 34968335, donde dice: Nota: 6 (seis); debe decir: Nota: 8 (ocho).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 23 OCT 2017

RESOLUCION N°: **1244**  
aer

Lic. MARIALUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.